Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación Antropológica y sus Aplicaciones (ID 4313976)
Universidad Solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
Centro	Facultad de Filosofía
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en la sección 2ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Máster Universitario en Investigación Antropológica fue verificado en 2013, obtuvo informe favorable de ANECA en su primera renovación de la acreditación en 2017 y presentó dos solicitudes de modificación de la Memoria verificada que fueron aprobadas por ANECA el 04/11/2020 y en 25/04/2022.

La Memoria verificada de 2013 y sus posteriores modificaciones de 2020 y 2022 establecen una oferta anual de 50 plazas de nuevo ingreso. Según la Tabla 4, en los cuatro últimos cursos ese número se ha superado en 2019-2020 (56 estudiantes de nuevo ingreso admitidos), 2020-2021 (54 estudiantes admitidos), y 2022-2023 (53 estudiantes admitidos). Solo en el curso 2021-2022, con 42 estudiantes admitidos, se respetó la oferta establecida en la Memoria verificada. En E0_Valoración cualitativa de la implantación del título esta desviación se justifica alegando que "*al admitir solo 50 preinscripciones no se alcanza el cupo de matrículas establecidas, la Comisión decidió [en 2018] que se ampliara el número de preinscripciones aceptadas para alcanzar este cupo establecido*".

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión aplicados están publicados en la página web del título y se ajustan a lo establecido en la última modificación de la Memoria de verificación.

En la versión vigente de la Memoria verificada se especifica que el máster está dirigido preferentemente a titulados superiores en Antropología Social, y por ello en cada curso se reserva un máximo de 16% de las plazas para titulados en otras disciplinas afines. Sin embargo, en E0_Valoración cualitativa de la implantación del título se admite que esta limitación no se ha respetado, y el porcentaje de estudiantes procedentes de otras disciplinas, afines ha superado al establecido en la Memoria verificada. De los 271 estudiantes de E1_Listado de estudiantes con titulación de acceso, que corresponde al periodo 2019-2023, solo 112 tenían una licenciatura o un grado en Antropología (41,32%).

En E1_Resultados de aplicación de los criterios de admisión se ofrecen los datos de preinscripción, admisión y matrícula de los cursos 2020-2021 a 2022-2023, que corroboran que los estudiantes provenientes de otras titulaciones superan a los provenientes de

Código seguro de Verificación : GEN-a091-25b2-7974-045c-896c-0424-2938-6901 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-a091-25b2-7974-045c-896c-0424-2938-6901
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 06/02/2025 13:44 | Sin acción específica

grados en Antropología, superando el 50% (86 de 148). La única información sobre los criterios de valoración de méritos aplicados se refiere a la admisión de estudiantes provenientes de titulaciones distintas al grado en Antropología Social o Social y Cultural en el curso 2021-2022, en el que se otorgó hasta 2 puntos a los titulados en disciplinas afines (Humanidades y CC Sociales) y 1 punto los de titulaciones no afines con experiencia profesional y trayectoria investigadora relacionada con los contenidos del máster.

En la página web del título se accede a través de la pestaña "Normas de permanencia" a la siguiente escueta información:

"Este Máster se puede completar en un tiempo mínimo de un año y un máximo de cuatro.

A tiempo parcial, los y las estudiantes podrán cursar un mínimo de 4 ECTS y un máximo de 60 ECTS. A tiempo completo, tanto el mínimo como el máximo número de créditos será de 60 ECTS, es decir el total del máster. En la modalidad de tiempo parcial los estudiantes podrían llegar a matricularse en todas las asignaturas excepto el Trabajo Fin de Máster (14 ECTS)".

La pestaña "Normativa" permite acceder a través de un enlace a las Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres, y Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.

La última modificación informada favorablemente de la Memoria verificada contempla el reconocimiento de créditos por créditos cursados en títulos propios y por acreditación de experiencia laboral y profesional, en ambos casos hasta un máximo de 9 créditos. E3_Listado de estudiantes con reconocimiento de créditos solo contiene información relativa al periodo 2020-2022, en el que se reconocieron 68 créditos a un total de 16 estudiantes por Créditos procedentes de otros títulos universitarios oficiales, a razón de 4-6 créditos por estudiante. No hubo, pues, reconocimiento de créditos por créditos cursados en títulos propios y por acreditación de experiencia laboral y profesional.

El despliegue temporal del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la última modificación informada favorablemente de la Memoria verificada. Allí se enumeran 22 asignaturas optativas: 11 del itinerario de Investigación etnográfica de procesos culturales en sociedades contemporáneas, y 11 del itinerario Campos de aplicación del conocimiento antropológico. En cada uno de esos itinerarios, 7 asignaturas están asignadas al primer semestre y 4 al segundo.

La descripción del Plan de estudios de la página web del título (pestaña, "Plan de estudios", https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/masteres/master-universitario-en-investigacion-antropologica-y-sus-aplicaciones.html?idContenido=7) difiere de la de la Memoria verificada porque no menciona las asignaturas optativas de 6 créditos "El Concepto de Cultura y la Diversidad Cultural. Una visión antropológica de los derechos culturales"; "Principios y fundamentos conceptuales y metodológicos del derecho de la cultura" (itinerario Investigación etnográfica de procesos culturales en sociedades contemporáneas, primer semestre) y la asignatura optativa de 4 créditos "Antropología Médica y de la Salud" (itinerario Campos de aplicación del conocimiento antropológico, primer semestre).

En la pestaña "Asignaturas" de la página web del Título (https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/masteres/master-universitario-en-

Código seguro de Verificación : GEN-a091-25b2-7974-045c-896c-0424-2938-6901 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-a091-25b2-7974-045c-896c-0424-2938-6901
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 06/02/2025 13:44 | Sin acción específica

investigacion-antropologica-y-sus-aplicaciones.html?idContenido=8) la información es confusa, porque figuran las descripciones de los itinerarios formativos según el plan de 2014 (sic), que debe corresponder a la primera versión de la Memoria de verificación, que ya no es aplicable por las dos modificaciones posteriores informadas favorablemente. El plan de estudios de 2021, que también figura en la Web, es el que debe corresponder a la última versión aplicable de la Memoria verificada (2022). De ello se deduce que la Web del título no está actualizada, al incluir información de un plan de estudios anterior (2014) que ya no está vigente actualmente.

En la relación de asignaturas del plan de 2021 faltan varias asignaturas optativas de las memorias modificadas de 2020 y 2022 ("El Concepto de Cultura y la Diversidad Cultural. Una visión antropológica de los derechos culturales"; "Principios y fundamentos conceptuales y metodológicos del derecho de la cultura"; "Antropología médica y de la salud"), aunque sí aparecen las asignaturas introducidas en la última modificación informada favorablemente ("Antropología del arte", "Estudios etnográficos en prisiones", y "Análisis antropológico de las pistas de baile: política, género y etnicidad en movimiento"). Asimismo, en los dos itinerarios aparece la misma relación de asignaturas.

En la página web del Título se accede a las guías docentes de las asignaturas a través de la pestaña "Asignaturas", lo que comporta que no hay guías docentes de las asignaturas que no aparecen en la relación del plan de 2021.

Según los informes de seguimiento y plan de mejoras de la titulación, entre 2019-2020 y 2022-2023:

- No se han impartido ningún año las asignaturas optativas "El Concepto de Cultura y la Diversidad Cultural. Una Visión Antropológica de los Derechos Culturales", "Principios y Fundamentos Conceptuales y Metodológicos del Derecho de la Cultura" y "Antropología Médica y de la Salud".
- En el curso 2019-2020 no se ofreció ninguna de las asignaturas eliminadas en la modificación de 2020 ("Poscolonialismo y Construcción de identidades en Guinea Ecuatorial" y "Lecturas de Tim Ingold: Antropologías múltiples, antropologías posibles").
- La asignatura "Primatología del parentesco", eliminada en la modificación de 2022, dejó de impartirse en el curso 2022-2023.
- La asignatura "Introducción a la investigación en Antropología", introducida en la modificación de 2020, se ha ofrecido en los cursos 2021-2022 y 2022-2023;
- De las tres asignaturas introducidas en la modificación de 2022, "Antropología del Arte", "Análisis antropológico de las pistas de baile: política, género y etnicidad en movimiento" y "Estudios Etnográficos en prisiones", se ofreció la primera en 2022-2023.

En la Evidencia E0_Valoración cualitativa de la implantación del título, aportada en este proceso de seguimiento, se indica lo siguiente: "*Con la incorporación de nuevos profesores, durante este periodo se han ofertado dos nuevas asignaturas aprobadas en la Modificación del Plan de Estudio (ID Título: 4313976; Exp. Nº: 6006/2013; Fecha: 24/04/2022): "Antropología del Arte", asignatura optativa de 4 ECTS del Módulo II e Itinerario I, que se activa en el curso 2022-2023 (ver Tabla 1y 2) y "Análisis antropológico de las pistas de baile: política, género y etnicidad en movimiento", asignatura de 4 ECTS del Módulo II e Itinerario I, que se activa en el curso 2023-2024. Y la asignatura "Estudios etnográficos en prisiones", asignatura optativa de 4 ETCS del Módulo II e Itinerario II, también aprobada por la Modificación del Plan de Estudio, se activa en*

Código seguro de Verificación : GEN-a091-25b2-7974-045c-896c-0424-2938-6901 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-a091-25b2-7974-045c-896c-0424-2938-6901
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 06/02/2025 13:44 | Sin acción específica

el curso 2024-2025 debido a baja por maternidad de su profesora titular. Al tiempo que la asignatura "Antropología del Turismo: fundamentos teóricos y líneas de trabajo", optativa de 4 ETCS del Módulo II e Itinerario II se pasó, tras su aprobación en la última modificación del plan de estudio, del segundo al primer semestre".

De ello se deduce que no se han ofertado durante todos los cursos todas las asignaturas del plan de estudios contemplado en la Memoria verificada aplicable de 2022, sino que se ofertan de acuerdo con la disponibilidad de profesorado existente en cada curso. Se recomienda que la oferta de todas las asignaturas sea completa en todos los cursos, como se comprometió en la versión aplicable de la Memoria, y no se oferten o no las asignaturas de acuerdo con la disponibilidad de profesorado existente en cada curso académico.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es la prevista en la última modificación de la Memoria de verificada. La tasa de graduación se sitúa en 12,50 % en 2019-2020, 9,26 % en el 2020-2021 y 11,90 % en el 2021-2022, datos que en E0_Valoración cualitativa de la implantación del título se atribuyen al elevado porcentaje de estudiantes a tiempo parcial (65, 5%). En el mismo documento se considera alta la tasa de abandono (52,74%).

Han sido seleccionadas como muestra las asignaturas "Teoría y Crítica antropológica en el mundo contemporáneo" y "Enfoques intensivos sobre el proceso metodológico en antropología" (obligatorias, 6 créditos, primer semestre y segundo semestre, respectivamente), "Antropología del Arte" (optativa del itinerario I: Investigación etnográfica de procesos culturales en sociedades contemporáneas, 4 créditos, primer semestre), "Memorias Colectivas: Políticas y Representaciones" (itinerario II: Campos de aplicación del conocimiento antropológico, 4 créditos, segundo semestre), "Introducción a la investigación antropológica" (ambos itinerarios, 4 créditos, primer semestre), y TFM (14 créditos).

Las guías docentes de las asignaturas a las que se accede desde la página web del Máster contienen información detallada sobre los requisitos y/o recomendaciones para cursar esta asignatura, el equipo docente, el horario de atención al estudiante, las competencias y resultados de aprendizaje, los contenidos, la metodología docente, los sistemas de evaluación, la bibliografía y los recursos de apoyo y webgrafía. En las guías docentes no se detallan las actividades formativas. En la asignatura Antropología del arte, bajo las rúbricas "Competencias que adquiere el estudiante" y "Resultados de aprendizaje" aparecen dos listados distintos de competencias (básicas, generales y específicas). Las competencias que adquiere el estudiante coinciden con las establecidas en la versión aplicable de la Memoria verificada, no así los resultados de aprendizaje. En la asignatura "Enfoques Intensivos sobre el Proceso Metodológico en Antropología" la guía le atribuye una competencia (CB6) que no le atribuye la memoria verificada. En la asignatura "Memorias Colectivas: Políticas Y Representaciones" los apartados "Competencias que adquiere el estudiante" y "Resultados de aprendizaje" contienen casi la misma lista de competencias. La única diferencia es que entre las Competencias aparece CB9, que en los Resultados es sustituida por CB7. Las competencias básicas que atribuye a esta asignatura la Memoria verificada son CB7, CB8, CB9 y CB10. Las competencias generales y específicas de los tres listados ("Competencias que adquiere el estudiante", "Resultados de aprendizaje" y Memoria) coinciden. Por tanto, los resultados de aprendizaje de la guía docente difieren de los de la Memoria modificada, que no están redactados en términos de competencias. La guía docente de la asignatura "Trabajo de Fin de Máster" no recoge los resultados de aprendizaje la Memoria verificada.

Código seguro de Verificación : GEN-a091-25b2-7974-045c-896c-0424-2938-6901 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-a091-25b2-7974-045c-896c-0424-2938-6901
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 06/02/2025 13:44 | Sin acción específica

En el apartado “Contenidos” de la guía se enumeran las líneas de investigación del Máster y los profesores adscritos a cada una de ellas. En la guía docente de la asignatura “Introducción a la Investigación en Antropología” en el apartado “requisitos y/o recomendaciones para cursar esta asignatura” menciona que, según establece la Memoria verificada, es obligatoria para los no graduados en antropología. En el apartado “Presentación y contextualización” sí se señala que es una asignatura concebida para “estudiantes que provienen de otras carreras que no son la Antropología”.

En casi todas las asignaturas que conforman el plan de estudios la tasa de éxito en el curso 2022-2023 fue del 100%, y en todos los casos superó el 88% (Tabla 2), lo que sugiere que las actividades formativas facilitan la adquisición de las competencias previstas. En el curso 2022-2023 el promedio de suspensos por asignatura no llegó al 2% y el de no presentados por asignatura se situó en el 39,97%, según la misma fuente.

Los sistemas de evaluación de las guías docentes de las asignaturas seleccionadas difieren significativamente de lo establecido en la Memoria modificada, salvo en el caso del “Trabajo Fin de Máster”, en que sí hay coincidencia. Así en la asignatura Teoría y crítica antropológica en el mundo contemporáneo la evaluación consta de una prueba final, con un peso del 55%, y de tres comentarios de texto, con un peso del 45%, cuando la Memoria limitaba el peso de la prueba final al 30% y contemplaba unas pruebas presenciales con un peso del 60% y atribuía el 10% restante a la participación en cursos virtuales. La guía de la asignatura “Enfoques intensivos sobre el proceso metodológico en antropología” establece como único sistema de evaluación un trabajo final, cuando la Memoria modificada limita su peso a un 80% y atribuye el 20% restante a la participación en cursos virtuales. La guía de la asignatura “Antropología del Arte” asigna un 90% a un trabajo final y el 10% restante a la participación activa en los foros temáticos del curso virtual, cuando la Memoria modificada limitaba el peso del primer sistema de evaluación al 80%. La guía de la asignatura “Memorias colectivas: políticas y representaciones” establece los siguientes sistemas de evaluación y ponderaciones: realización de la entrevista (25%); comentarios en el foro a las entrevistas de los otros estudiantes (25%); realización del ensayo personal (25%), prueba virtual personalizada (25%). La Memoria verificada atribuye el 90% de la calificación a pruebas presenciales, y el 10% a Comentarios de texto y otros ejercicios en línea. En la guía de “Introducción a la investigación en Antropología” el sistema de evaluación consiste en la realización de un trabajo final en la forma de un ensayo breve, que englobe cuatro trabajos parciales, que suponen el 40% de la calificación. La Memoria verificada contemplaba la realización de un trabajo final, con una ponderación del 80%, y la participación en cursos virtuales, que aportaba el 20% restante.

Según los datos de la Tabla 2, referidos a la matrícula en las distintas asignaturas en el curso 2022-2023, el número mínimo de estudiantes matriculados en una asignatura fue de 8 y el máximo de 54, con un promedio de 26,25 estudiantes matriculados en cada asignatura. Por consiguiente, el tamaño del grupo permite un adecuado desarrollo de las actividades formativas desarrolladas de las distintas asignaturas del plan de estudios.

En las sesiones de la Comisión coordinadora del título de los años 2020 a 2023 no se trató ningún punto relativo a la detección de posibles duplicidades, carencias, etc. (E5 Actas de la Comisión Coordinadora del Título). Dicha comisión suele reunirse dos veces al año, según la evidencia mencionada.

Código seguro de Verificación : GEN-a091-25b2-7974-045c-896c-0424-2938-6901 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-a091-25b2-7974-045c-896c-0424-2938-6901
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 06/02/2025 13:44 | Sin acción específica

En el Informe anual de seguimiento y plan de mejoras del título del curso 2020-2021 se señala que "Como en cursos anteriores, se prestará especial atención y seguimiento de aquellas asignaturas en las que todavía no se han conseguido alcanzar el rendimiento medio del título y en aquellas en las que se observa un descenso leve y/o significativo. Con esta finalidad, se llevarán a cabo reuniones con los equipos docentes de las mismas para establecer acciones que posibiliten su mejora". En el de 2019-2020 se reitera la necesidad de "Continuar, por otra parte, con los esfuerzos iniciados en cursos anteriores para conseguir que continúe subiendo el rendimiento de las/os estudiantes en aquellas asignaturas donde no había aumentado, así como en aquellas en las que se ha dado un breve descenso, al tiempo que disminuir el porcentaje de estudiantes no presentadas/os en aquellas asignaturas donde su porcentaje continúa siendo alto".

Entre las evidencias no figuran los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos con el título, que son parcialmente accesibles en la página web del título (https://app.uned.es/evacal/sattitulsrsm.aspx), y en los Informes anuales de seguimiento y plan de mejoras de la titulación. En la tabla Valoración de las asignaturas (estudiantes/tutores) de los cursos 2021-2022 y 20022-2023, incluidos en los correspondientes informes de seguimiento y plan de mejoras, se constata que el número de respuestas de estudiantes a las encuestas de satisfacción solo fue superior a 5 en 3 asignaturas: "Introducción a la Investigación en Antropología" (7 respuestas en 2021-2002) y TFM (en ambos cursos). No se aportan datos de las respuestas de tutores. El reducido número de respuestas limita la significación de los resultados.

En 2022-2023 la satisfacción global con título fue de 66,218% entre los estudiantes, de 64,62% entre los egresados y de 88,33% entre los profesores. En la tabla 4 se constata la tendencia descendente de la satisfacción del estudiantado con el título: de 80,23% en 2019-2020 a 66,22% en 2022-2023. No obstante, hay que tener en cuenta que la participación en las encuestas de satisfacción es baja, algo que se señala reiteradamente como una debilidad del título en los informes anuales de seguimiento, y fue objeto de una recomendación en el Informe Final de la Evaluación para la Renovación de la Acreditación de 2021.

Aunque en E0_Valoración cualitativa de la implantación del título se declara que "Con el objetivo de aumentar la satisfacción global de los estudiantes con el título y, en esa medida, aumentar la tasa de graduación… se mantiene e incrementan las acciones que desde el Grupo institucional de la UNED, el Plan de Acogida y el Plan de Mejora de la Experiencia del Estudiante y Reducción del Abandono se están llevando a cabo", no se señalan las causas de esa insatisfacción, que tampoco se menciona en E5 Actas de la Comisión Coordinadora del Título.

Los Informes anuales de seguimiento y plan de mejoras de la titulación incluyen una valoración del curso del Título y de las asignaturas que lo componen por parte de los equipos docentes, basada en los resultados de las encuestas de satisfacción. Esas valoraciones identifican los puntos fuertes y los puntos débiles de cada asignatura, y proponen acciones de mejora. No obstante, solo hay análisis de algunas asignaturas (11 de 20 en 2022-2023, por ejemplo).

Código seguro de Verificación : GEN-a091-25b2-7974-045c-896c-0424-2938-6901 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-a091-25b2-7974-045c-896c-0424-2938-6901
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 06/02/2025 13:44 | Sin acción específica

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título recogida en la página web del título coincide con la que la que aparece en la última modificación informada favorablemente de la Memoria de verificación.

La información pública es fácilmente accesible en la página web del título, que está bien estructurada. Sin embargo, la información sobre el plan de estudios es confusa y, como se ha señalado antes, en la pestaña "Asignaturas" se ofrece simultáneamente información sobre un plan de estudios de 2014 y un plan de 2021. Se recomienda revisar la pestaña "Asignaturas" de la Web para eliminar la información del plan de estudios de 2014, que ya no está vigente e induce a confusión.

Por lo demás, se ofrece información adecuada sobre los procesos que garantizan su calidad y las normativas vigentes. Figuran la Memoria vigente y los informes favorables de verificación y modificaciones, de seguimiento y acreditación. La documentación oficial del título que figura en los enlaces de la página web del título está actualizada de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. Además, se ha comprobado que funcionan los hiperenlaces de las diferentes secciones.

Sin embargo, en la web del título (apartado Documentación oficial del título) está roto el enlace "Informe de seguimiento del título".

Del mismo modo, se encuentra la normativa de la universidad aplicable a el título, referente a la permanencia, el reconocimiento y la transferencia de créditos, el perfil de ingreso y los requisitos de acceso. En la página web también figuran las guías docentes, que incluyen las competencias que adquieren los alumnos al cursar el título; el plan de estudios desglosado con la distribución de créditos por asignaturas; y el calendario académico.

Por último, se incluye un apartado centrado en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad del Título, donde aparecen sus responsables, procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha; y otro, con las Normas de Permanencia e información sobre el Equipo Docente y sobre los Estudiantes con discapacidad.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La UNED dispone de un SGIC que cuenta con la certificación positiva del diseño SGIC-U (AUDIT).

El sistema citado dispone de procedimientos para valorar la calidad de la enseñanza y la docencia aportándose algunas evidencias de su implantación.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Se observa un incremento del profesorado del título entre 2019-2020 y 2022-2023, que pasa de 22 a 26 efectivos (Tabla 3). El profesorado del título en este último año (5 CU, 11 TU, 5 PCD, 4 PAD y 1 colaborador) es incluso ligeramente superior al establecido en la última modificación informada favorablemente de la Memoria de verificación (3 CU, 10 TU, 5 PCD, 4 PAD, 1 colaborador y 1 profesor de otra universidad). En E0_Valoración cualitativa de la implantación del título se señala que el incremento de profesorado ha permitido impartir dos nuevas asignaturas optativas, en los cursos 2022-2023 y 2023-2024. En

Código seguro de Verificación : GEN-a091-25b2-7974-045c-896c-0424-2938-6901 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-a091-25b2-7974-045c-896c-0424-2938-6901
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 06/02/2025 13:44 | Sin acción específica

consecuencia, el personal académico vinculado al título, en cualquier caso, es suficiente en número, se adecúa a las características y número de estudiantes del título y se corresponde, en términos generales, con el previsto en la última modificación de la Memoria verificada.

Atendiendo al número de quinquenios y sexenios del profesorado disponible en los cursos 2019-2020 a 2022-2023 (tabla 3), la experiencia docente e investigadora del profesorado del título es adecuada.

Como se ha señalado, el número de efectivos es estable, con una ligera tendencia al alza. Conforme a los datos de la Tabla3., en el curso 2022-2023 el 80,76% del profesorado era permanente (Tabla 3). (En la Tabla 3 hay una errata, puesto que siendo 26 el número de profesores en el curso 2022-2023, se consigna que 27 de ellos eran doctores. Por tanto, se puede afirmar que el título cuenta con un núcleo básico estable de profesorado.

Entre 2019-2020 y 2022-2023, la ratio estudiante/profesor ha oscilado entre 5,05 y 3,97 (Tabla 4), lo que permite un desarrollo adecuado de las actividades formativas propuestas.

La distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas del título es adecuada, según se desprende de las tablas 1 Tabla 1.- Asignaturas del plan de estudios y su profesorado y 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.

Según la Tabla 3, los 26 profesores/as del título en 2022-2023 contaban con un total de 76 quinquenios docentes; en cuanto a la experiencia investigadora, contaban 44 sexenios, sin indicar cuántos de ellos cuentan con sexenio vivo. Según consta en la Tabla 2, el curso 2022-2023 se inscribieron 37 trabajos de fin de máster y se defendieron 19. Esos datos sugieren que el profesorado que tutoriza el TFM es suficiente y cuenta con experiencia necesaria. La Tabla 1, en la que se indica qué profesores dirigieron los 19 TFMs defendidos en el curso 2022-2023 lo corrobora: diez profesores dirigieron 1 TFM, tres 2 TFMs, y uno 3 TFMs.

Los currículo del profesorado son adecuados a sus responsabilidades docentes en el Título, como evidencian las asignaturas de grado y máster impartidas que han impartido en la UNED.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El título se imparte en la modalidad a distancia. En la evidencia E15 se describen los servicios y recursos que ofrece la UNED para el aprendizaje autónomo, y las plataformas tecnológicas de apoyo a la a la docencia. Asimismo, se explica que la UNED dispone de dos plataformas (aLF y AVIP) porque se encuentra inmersa en una renovación y actualización tecnológica de las plataformas docentes, para todos sus estudios.

La UNED dispone de Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia para impartir la modalidad a distancia/semipresencial. La Plataforma e-Learning “aLF”, con acceso público, se ha diseñado tanto para el PDI como para el alumnado. Estos recursos funcionan a la vez de repositorios de contenidos digitales en directo (tutoría en línea) y/o en diferido (Cadena Campus) y para la gestión de contenidos audiovisuales (GIGA). A partir del “curso virtual” de cada asignatura se desarrolla el espacio en línea de la misma, con la presentación categorizada de los recursos ofrecidos. También se dispone de una herramienta audiovisual sobre tecnología IP (AVIP) para la presencialidad virtual requerida por la modalidad a distancia del título. Evidencia: E15_: Plataformas tecnológicas de apoyo a la

Código seguro de Verificación : GEN-a091-25b2-7974-045c-896c-0424-2938-6901 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-a091-25b2-7974-045c-896c-0424-2938-6901
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 06/02/2025 13:44 | Sin acción específica

docencia y materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza; Evidencia E16_Materiales, guías y otros recursos didácticos de apoyo; Evidencia E15_Versión en demo del curso virtual.

A través de la Plataforma e-Learning "aLF" y la herramienta AVIP, cada asignatura dispone de una Gestión de los grupos de trabajo, la planificación de las actividades y el proceso de evaluación y autoevaluación, además de las tutorías en línea. Evidencia E15_: Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza; Evidencia E15_Versión en demo del curso virtual.

Las Plataformas tecnológicas de la UNED incluyen un procedimiento para el control de la identidad de los estudiantes, desde el momento de la matrícula y que cubre los entornos virtuales y hasta la identificación para los trabajos finales. Este recurso dispone también de un Manual de ayuda de inicia de sesión del Campus UNED. Con respecto al control de identidad para los trabajos finales, a través de la Biblioteca Central la UNED pone a disposición pública un Tutorial sobre el Uso Ético de la Información y las Citas bibliográficas: http://www.uned/biblioteca/tutorial uno ético/presentación.htm. Sin embargo, hemos comprobado que dicho enlace web no está operativo.

Para el caso de los Másteres, como el Máster en Investigación Antropológica y sus Aplicaciones (UNED), la entrega del TFM está condicionada a la entrega de una declaración jurada de autoría. Pero el enlace web que se indica para dicho fin (https://conttenido.uned.es/derecho/facultad/estudios/tfg/DECLARACION JURADA AUTORIA TRABAJO FIN DE GRADO.pdf) se refiere a los TFG.

La UNED también tiene habilitada la aplicación VERIFICATIO como software anti-plagio, también a disposición a través de un enlace electrónico: https://verificatio.uned.es/

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

La Memoria verificada establece una oferta anual de nuevo ingreso de 50 plazas (puntos 1.2 y 4.2). Pero este valor sólo se ha respetado en el curso 2021-2022 (con 42 estudiantes admitidos); en el curso 2019-2020 se ha superado ese límite en 6 matriculados (56 estudiantes de nuevo ingreso admitidos) y en el curso 2020-2021 en 4 (54 estudiantes admitidos); este desajuste se justifica en E0_Valoración cualitativa de la implantación del título por el hecho de que "al admitir solo 50 preinscripciones no se alcanza el cupo de matrículas establecidas, la Comisión decidió en 2018 (en una sesión de la Comisión coordinadora del Máster, cuya acta no figura entre las evidencias aportadas, que solo incluyen las Actas de esa Comisión entre el 02-07-2020 y el 12-12-2023) que se ampliara el número de preinscripciones aceptadas para alcanzar este cupo establecido. También se apostilla que "Esta tendencia se debe, como en otros aspectos, al perfil del alumnado de la UNED: estudiantes ya incorporados al mercado laboral, público y privado, que les dificulta cursar las asignaturas por cursos" (Evidencia E05-Actas Comisión Coordinadora de Máster-2703).

Las tasas de graduación oscilan entre el 12,50% (2019-2020) y 9,26% (2020-2021), justificando dichos valores en el elevado porcentaje de estudiantes a tiempo parcial (65,50%) y la alta tasa de abandono (52,74%). Evidencia E0_Valoración cualitativa de la implantación del título.

Código seguro de Verificación : GEN-a091-25b2-7974-045c-896c-0424-2938-6901 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-a091-25b2-7974-045c-896c-0424-2938-6901
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 06/02/2025 13:44 | Sin acción específica

Los Informes Anuales del título para los cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 referencian una secuenciación de las asignaturas que se corresponden con la estipulada en la última modificación de la Memoria verificada (2022). También indican una tasa de graduación que se considera baja (en torno al 17%), entendiendo también estos valores en relación con el perfil de matriculados en el título: estudiantes que "compaginan sus estudios con responsabilidades laborales y familiares". Además, la participación en las encuestas de satisfacción es muy baja (entre 1 y 5 alumnos por materia, excepto el TFM que tiene una participación algo mayor (entre 12 y 7 alumnos participan en la valoración), aspecto que también se indica como una debilidad del título. Evidencias: 3002_Informe(s) Anual(es) para los cursos citados.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

En el Informe Final de la Evaluación para la Renovación de la Acreditación de 17 de mayo de 2021 se hacían las siguientes recomendaciones, asumidas por la UNED en su escrito de alegaciones al informe provisional:

- Hacer el seguimiento de las acciones puestas en marcha para aumentar el número de respuestas a las encuestas por parte de estudiantes, profesores y egresados, de manera que la información obtenida sea suficientemente representativa.

- Observar la evolución de la tasa de graduación de manera que pueda comprobarse la aproximación o desviación respecto de los nuevos porcentajes fijados en la Memoria verificada y modificada y, en el supuesto de se constate una desviación significativa, puedan ponerse en marcha acciones encaminadas a tratar de ajustar los resultados de las tasas a dichos porcentajes.

- Llevar a cabo estudios de satisfacción entre empleadores, de manera que su opinión, tras el correspondiente análisis, pueda contribuir a la mejora del título.

En E19 se indica y relatan las acciones iniciadas para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción del título, para que la información obtenida sea realmente representativa. En E0_Valoración cualitativa de la implantación del título se señala que ha habido un ligero aumento en el número de cuestionarios contestados por el estudiantado y el profesorado, al tiempo que se admite que la participación sigue siendo baja. En los Informes anuales de seguimiento y plan de mejoras de la titulación se constata que la participación del estudiantado sigue siendo escasa. La columna con los datos de participación del profesorado en las encuestas de los informes de seguimiento está en blanco.

También se ha propuesto un plan institucional para mejorar la tasa de graduación, descritas en la evidencia E0_Plan de Mejora de la experiencia del estudiante y reducción de abandono. Sin embargo, en la tabla 4 no se constata una mejora de la tasa de graduación entre 2019-2020 y 2022-2023 (aunque no se aportan datos de este último curso, sí son accesibles desde la página web del título, desde la pestaña Principales resultados de rendimiento).

Con respecto a la recomendación de realizar estudios de satisfacción entre los empleadores, se señala en E19 que la universidad está estudiando la posibilidad de realizar

Código seguro de Verificación : GEN-a091-25b2-7974-045c-896c-0424-2938-6901 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-a091-25b2-7974-045c-896c-0424-2938-6901
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 06/02/2025 13:44 | Sin acción específica

estudios específicos sobre la satisfacción de los empleadores con los egresados de los distintos títulos, y se destaca la celebración de las X Jornadas de Antropología de la UNED en 2022 dedicadas a la práctica profesional de la antropología, con la participación de representantes del mercado laboral.

Por tanto, se mantienen todas las recomendaciones.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

Código seguro de Verificación : GEN-a091-25b2-7974-045c-896c-0424-2938-6901 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-a091-25b2-7974-045c-896c-0424-2938-6901
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 06/02/2025 13:44 | Sin acción específica